

**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE APOYO A TEATROS UNIVERSITARIOS
MODALIDAD ÚNICA
CONVOCATORIA 2026
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 23 de marzo de 2026, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Línea de Apoyo a teatros universitarios, Convocatoria 2026 modalidad Única, aprobadas por Resolución Exenta N° 05 del 02 de enero de 2026, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Alexandra Catalina Farías Aguirre, R.U.T. [REDACTED] (Presente); (honorarios);
2. Cristian Andrés Venegas Barrientos, R.U.T. [REDACTED] (Presente);(honorarios) y
3. María José Peñaranda Parra, R.U.T. [REDACTED] (Presente); (honorarios).

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente y de las causales indicadas en el artículo 27 de la ley 21.796 sobre presupuesto año 2026.

PRIMERO: Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidenta será María José Peñaranda Parra.

SEGUNDO: La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos chilenos), pudiendo asignarse \$100.000.000.- (cien millones de pesos chilenos) a cada proyecto como monto único.

TERCERO: La Comisión de Especialistas procede a evaluar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Viabilidad técnica y financiera	20%
Desarrollo del proyecto artístico	40%
Impacto	40%

Criterios de selección:
Se seleccionará un proyecto que hubiese obtenido el puntaje más alto en su evaluación de una región distinta a la metropolitana. En caso de empate se utilizarán los criterios de desempate señalados en este apartado;
Cumplido lo anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación sin considerar la región del domicilio legal del postulante.
Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se utilizarán los siguientes criterios de desempate en el orden que se indica: (i) Proyecto con mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Desarrollo del proyecto artístico"; (ii) Proyecto con mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Impacto"; (iii) Proyecto con mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Viabilidad técnica y financiera".

CUARTO: Concluida la evaluación de los proyectos presentados al presente concurso, se deja constancia que:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación de los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>.
- b. El listado de los proyectos en el presente concurso, que contiene el nombre del

responsable, el título del proyecto, región, y su estado, se adjunta a la presente Acta como Anexo y forma parte de ésta.

QUINTO: Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO: Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado el 100% de los recursos.

SÉPTIMO: Se deja constancia que, en esta sesión de evaluación, intervinieron las siguientes personas:

- Alexandra Catalina Farías Aguirre, R.U.T. [REDACTED] (honorarios);
- Cristian Andrés Venegas Barrientos, RUT [REDACTED] (honorarios);
- María José Peñaranda Parra, R.U.T. [REDACTED] (honorarios) y
- Diego Navarrete Gajardo RUT [REDACTED] (contrata); y
- Matías Fuentealba Osses RUT [REDACTED] (honorarios).

Siendo el día 23 de marzo de 2025, a las 18:10 hrs, se cierra la sesión.



María José Peñaranda Parra
RUT [REDACTED]